



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-15	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ADENDA			

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA ANEXO ADENDA No 01-2023

PROCESO DE MC-AMVL-001-2023 cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL CUIDADO Y SUPERVISIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA AMARILLA, CASA DE CULTURA, SERVICIO DE MONITOREO ELECTRÓNICO DE ALARMAS Y REACCIÓN CON PATRULLAS MOTORIZADAS PARA LA CASA DE JUSTICIA Y LA CASA MUNICIPAL DEL ABUELO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA .**

EL ORDENADOR DEL GASTO del MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la invitación pública **No MC-AMVL-001-2023**, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los posibles oferentes frente a la invitación pública y la respuesta emitida por el comité técnico estructurador, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA realizar las siguientes modificaciones a los estudio previos e invitación pública y, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Modifíquese Numeral 5.1 literal B. Capacidad técnica así:

EQUIPO MINIMO REQUERIDO

PERSONAL	DOCUMENTOS
<ul style="list-style-type: none">• Consultor de Seguridad debidamente acreditado por la Superintendencia de Vigilancia, con Resolución Vigente.• Profesional Graduado en Carreras Administrativas, con especialización en áreas afines al manejo del Recurso Humano.• Experiencia en manejo de empresas de seguridad privada y vinculación laboral mínima de 10 años con la empresa proponente	<ul style="list-style-type: none">✓ Títulos, diplomas, actas de grado, expedidos por una institución debidamente certificada por el ministerio de educación nacional.✓ Fotocopia de Cedula de Ciudadanía✓ Certificaciones Laborales✓ Carta de compromiso para trabajar formada en original con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar.
TÉCNICO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS , encargado de efectuar el enlace, programación mantenimiento y actualización de los sistemas de alarma de la entidad, con la central propia de monitoreo de alarmas, el cual debe contar	<ul style="list-style-type: none">- Títulos, diplomas, actas de grado, expedidos por una institución debidamente certificada por el ministerio de educación nacional.- Fotocopia de Cedula de Ciudadanía- Certificaciones Laborales

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Nathally Rosales	Nathally Rosales	Josué Javier Castellanos
Cargo	Asesora Jurídica	Asesora Jurídica	Alcalde Municipal

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-15	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 2	02-01-2020
ADENDA			

con el siguiente perfil: ✓ Tener título de Estudios Técnicos afines al cargo desempeñado. ✓ Vinculación laboral mínima de un año con la empresa proponente ✓ Experiencia Laboral como Técnico mínima de cinco (5) años	<ul style="list-style-type: none">- Carta de compromiso para trabajar formada en original con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar. - Certificación aprobada en control de accesos con una entidad debidamente autorizada por el ministerio de educación nacional
---	---

Nota: El equipo mínimo requerido debe aportar una carta de compromiso de exclusividad firmada por cada perfil, para el MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, en el caso que sea el adjudicatario.

Los demás aspectos de los documentos de la invitación pública No **MC-AMVL-001-2023**, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Nathally Rosales	Nathally Rosales	Josué Javier Castellanos
Cargo	Asesora Jurídica	Asesora Jurídica	Alcalde Municipal

“VILLA DE LEYVA SOMOS TODOS”